



**JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA
SESIÓN ORDINARIA 11-2019
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO
12 de julio del 2019**

ACUERDO 1. La Junta Directiva del Centro Nacional de la Música acuerda aprobar el orden del día con modificaciones. **ACUERDO UNÁNIME.**



**JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA
SESIÓN ORDINARIA 11-2019
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO
12 de julio del 2019**

ACUERDO 2. La Junta Directiva del Centro Nacional de la Música acuerda aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Traslado Temporal de una persona servidora entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Centro Nacional de la Música, específicamente del funcionario Fernando Álvarez Monge, chofer del Ministerio, quien estará realizando labores de transportes de la ópera el 13 y 14 de julio del presente año. **ACUERDO UNÁNIME.**

ORIGINAL FIRMADO
MM. Gabriel Goñi Dondi



MM. Gabriel Goñi Dondi
Director General
Centro Nacional de la Música



**JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA
SESIÓN ORDINARIA 11-2019
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO
12 de julio del 2019**

ACUERDO 3. La Junta Directiva del Centro Nacional de la Música acuerda aprobar el Informe de la Ejecución Presupuestaria presentado por parte la Dirección General y elaborado por el Departamento Financiero correspondiente al II trimestre del 2019 del Centro Nacional de la Música. Se solicita a la Dirección General para que se giren instrucciones al Departamento Administrativo para que se realice un análisis de aquellas subpartidas presupuestarias que a la fecha presenta una subejecución cuyo porcentaje del gasto es menor al 25% de igual forma se debe realizar un análisis de la subpartidas con ejecución mayor al 50%, esta información deberá ser presentada en 10 días hábiles. **ACUERDO UNÁNIME.**

ORIGINAL FIRMADO
MM. Gabriel Goñi Dondi



MM. Gabriel Goñi Dondi
Director General
Centro Nacional de la Música



**JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA
SESIÓN ORDINARIA 11-2019
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO
12 de julio del 2019**

ACUERDO 4. Con relación al texto de la papelería membretada, afiches, artes y toda la documentación oficial del Centro Nacional de la Música; la Junta Directiva del Centro Nacional de la Música acuerda que se elimine la frase "... Institución del Estado Costarricense sin fines de lucro...", el número de fax y el apartado postal, para que en adelante se lea:

Centro Nacional de la Música
Órgano adscrito al Ministerio de Cultura y Juventud, mediante Ley N° 8347
Teléfono: (506) 2240-0333 ext. 204
www.cnm.go.cr

ACUERDO UNÁNIME.

**MM. Gabriel Goñi Dondi
Director General
Centro Nacional de la Música**



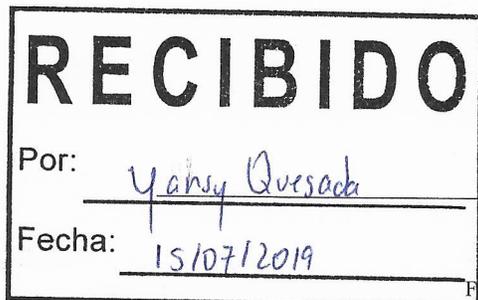


JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA
SESIÓN ORDINARIA 11-2019
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO
12 de julio del 2019

ACUERDO 5. En atención al oficio CNM-RH-095-2019, de fecha 2 de julio del 2019, suscrito por la señora Marlene Ramírez Arias, Proceso Gestión Recursos Humanos Auxiliar, dirigido al señor Gabriel Goñi Dondi, Director General, con relación al permiso solicitado del 15 al 26 de julio del 2019, por la señora Mercedes Sánchez Garbanzo, fagotista y contrafagotista de la Orquesta Sinfónica Nacional, con la finalidad de participar en el evento Scieroderma Foundation National Patient Education, en la ciudad de Chicago, Estado Unidos y a la vez realizarse exámenes médicos; la Junta Directiva del Centro Nacional de la Música considerando:

- I. Que dicha solicitud cuenta con el visto bueno del señor José Aurelio Castillo Pereira, Concertino de la Orquesta Sinfónica Nacional y del señor Isaac Leiva Brenes, Principal Sección de Fagots de la Orquesta Sinfónica Nacional.
- II. Que la administración mantiene la política anterior de no conceder permisos parciales, o sea debe de otorgarse por las actividades completas, ya que de realizarse esto, se abrirá un portillo para que el resto de la Orquesta y se deberá actuar basado en el principio de igualdad que nos rige.
- III. Que según Directriz 26-H, las plazas que queden vacantes por otorgamiento de permisos no se podrán sustituir, por lo tanto, esta plaza no puede ocuparse.
- IV. Que a pesar de que el programa de ópera no tiene participación de la señora Sánchez, su solicitud de permiso es de índole personal no institucional.

Por lo tanto, este Órgano Colegiado acuerda otorgar dicho permiso sin goce de salario del 15 de julio al 4 de agosto del presente año, lapso que comprende el Programa de la Ópera completo. **ACUERDO UNÁNIME.**



MM. Gabriel Goñi Dondi
Director General
Centro Nacional de la Música





RJ

**JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA
SESIÓN ORDINARIA 11-2019
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO
12 de julio del 2019**

ACUERDO 6. En atención al oficio CNM-RH-098-2019, de fecha 2 de julio del 2019, suscrito por la señora Marlene Ramírez Arias, Proceso Gestión Recursos Humanos Auxiliar, dirigido al señor Gabriel Goñi Dondi, Director General, con relación al permiso solicitado del 1 de agosto del 2019 al 1 de febrero del 2020, por la señora Diana Ramírez Rosales, Violín de fila de la Orquesta Sinfónica Nacional, dado que aún no cuenta con su resolución sobre su estatus migratorio y según manifiesta no puede salir de los Estado Unidos; la Junta Directiva del Centro Nacional de la Música considerando:

- I. Que dicha solicitud no cuenta con el visto bueno del señor José Aurelio Castillo Pereira, Concertino de la Orquesta Sinfónica Nacional y de la señorita Eva Trigueros Molina, Principal de Segundos Violines de la Orquesta Sinfónica Nacional.
- II. Que la administración mantiene la política anterior de no conceder permisos parciales, o sea debe de otorgarse por las actividades completas, ya que de realizarse esto, se abrirá un portillo para que el resto de la Orquesta y se deberá actuar basado en el principio de igualdad que nos rige.
- III. Que según Directriz 26-H, las plazas que queden vacantes por otorgamiento de permisos no se podrán sustituir, por lo tanto, esta plaza no puede ocuparse.
- IV. Que en vista de la afectación de la Directriz N° 26-H, no se ha podido sustituir la plaza ocupada por la titular Ramírez, desde el 1 de agosto del 2018 hasta la fecha y que la Orquesta se ha visto afectada.

Por lo tanto, este Órgano Colegiado acuerda denegar dicho permiso según lo solicitado por la señora Ramírez. **ACUERDO UNÁNIME.**

MM. Gabriel Goñi Dondi
Director General
Centro Nacional de la Música



RECIBIDO
Por: <u>Yansy Quevedo J</u>
Fecha: <u>15/07/2019</u>

CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA
Institución del Estado Costarricense sin fines de lucro
Teléfonos: 2240-0333 ext. 204
Fax: (506) 2235-5695. Apartado: 1035-1000 San José, Costa Rica



rd/

**JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA
SESIÓN ORDINARIA 11-2019
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO
12 de julio del 2019**

ACUERDO 7. En atención al oficio CNM-RH-099-2019, de fecha 3 de julio del 2019, suscrito por la señora Marlene Ramírez Arias, Proceso Gestión Recursos Humanos Auxiliar, dirigido al señor Gabriel Goñi Dondi, Director General, con relación al permiso solicitado del 6 al 18 de agosto del 2019, por el señor Juan Pablo Mora Saborío, profesor de la cátedra de Contrabajo del Instituto Nacional de la Música, con la finalidad de participar en la novena edición de la Camerata Alfredo De Saint Malo (Camerata ASM), en la ciudad de Panamá, el cual el profesor Mora estará realizando clases maestras y conciertos didácticos; la Junta Directiva del Centro Nacional de la Música considerando:

- I. Que dicha solicitud cuenta con el visto bueno de la señora Gabriela Mora Fallas, Directora Académica del Instituto Nacional de la Música, así mismo cuenta con la aprobación de la señora Sonia Barth Trejos, Jefe del Departamento de Cuerdas.
- II. Que existe un interés institucional y personal del señor Mora, por participar en dicha actividad y siendo esta una experiencia enriquecedora tanto para el profesor como para el Instituto, permitiéndole intercambiar conocimientos entre profesionales de países muy diferentes a Costa Rica.
- III. Que cuenta con el visto bueno de señora Gabriela Mora Fallas, Directora Académica del Instituto Nacional de la Música, para reponer las lecciones perdidas, de esta manera no se verán afectados la Institución ni los alumnos por otorgar dicho permiso.

Por lo tanto, este Órgano Colegiado acuerda otorgar dicho permiso con goce de salario en el lapso solicitado. El señor Mora deberá reponer las lecciones según el calendario indicado.
ACUERDO UNÁNIME.

MM. Gabriel Goñi Dondi
Director General
Centro Nacional de la Música



RECIBIDO

Por: Genny Quezada
Fecha: 15/07/2019

CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA
Institución del Estado Costarricense sin fines de lucro
Teléfonos: 2240-0333 ext. 204
Fax: (506) 2235-5695. Apartado: 1035-1000 San José, Costa Rica



12/

**JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA
SESIÓN ORDINARIA 11-2019
TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO
12 de julio del 2019**

ACUERDO 8. En atención al oficio CNM-RH-096-2019, de fecha 2 de julio del 2019, suscrito por la señora Marlene Ramírez Arias, Proceso Gestión Recursos Humanos Auxiliar, dirigido al señor Gabriel Goñi Dondi, Director General, con relación al permiso solicitado del 18 al 24 de agosto del 2019, por el señor Juan Esteban Matamoros Elizondo, profesor de Solfeo del Instituto Nacional de la Música, con la finalidad de participar como profesor en el Festival de Música de la Cámara, organizado por la Escuela de Música Carlos F. Novella, de la Fundación Carlos F. Novella, en la ciudad de Guatemala, donde el profesor estará ejecutando talleres y fortaleciendo el equipo de docentes a cargo; la Junta Directiva del Centro Nacional de la Música considerando:

- I. Que dicha solicitud cuenta con el visto bueno de la señora Gabriela Mora Fallas, Directora Académica del Instituto Nacional de la Música, así mismo cuenta con la aprobación del señor Rodolfo Quesada Ortiz, Jefe del Departamento de Técnicas Musicales.
- II. Que existe un interés institucional y personal del señor Matamoros, por participar en dicha actividad y siendo esta una experiencia enriquecedora tanto para el profesor como para el Instituto, permitiéndole intercambiar conocimientos entre profesionales de países muy diferentes a Costa Rica y mejorar su técnica pedagógica.
- III. Que cuenta con el visto bueno de señora Gabriela Mora Fallas, Directora Académica del Instituto Nacional de la Música, ya que coordinó a través del Departamento de Técnicas Musicales para que sea sustituido en las fechas correspondientes, por lo que, no habrá perjuicio a los alumnos.

Por lo tanto, este Órgano Colegiado acuerda otorgar dicho permiso sin goce de salario en el lapso solicitado. **ACUERDO UNÁNIME.**



MM. Gabriel Goñi Dondi
Director General
Centro Nacional de la Música



RECIBIDO

Por: Yancy Arias Monge

Fecha: 25/07/2019

CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA
Institución del Estado Costarricense sin fines de lucro
Teléfonos: 2240-0333 ext. 204
Fax: (506) 2235-5695. Apartado: 1035-1000 San José, Costa Rica